



*Parlamento Latinoamericano*

## INFORME SOBRE EL TRABAJO REALIZADO EN EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

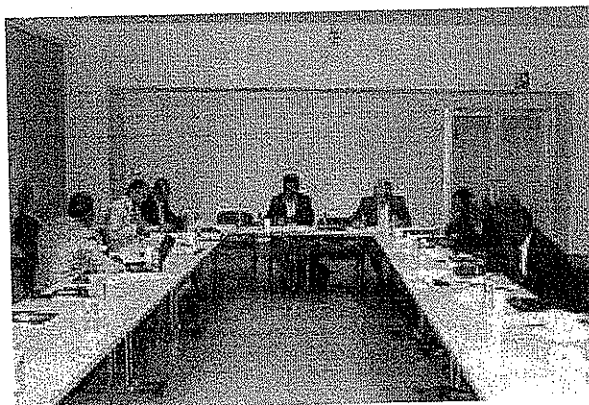
21 Y 22 DE NOVIEMBRE, REPUBLICA DE PANAMÁ

Durante los trabajos que se realizaron en el Parlamento Latinoamericano, se tocaron diferentes temas importantes, entre ellos se sometió a consideración el texto de la legislación que busca unificar las normas existentes contra los delitos cibernéticos en los diversos países que integramos el Parlatino, conformado por los legislativos de 23 países.

Así como la Ley Marco de Seguridad Ciudadana, la cual tiene por objeto; establecer un marco jurídico multilateral de referencia, que permita a los Estados la Cooperación Internacional permanente, como espacio de integración solidaria, fortalecer la articulación de políticas y estrategias que garanticen la Seguridad Ciudadana, el Orden Público, una Cultura de Paz y el Buen Vivir, desde una visión integral en sus territorios.

Recordemos que son deberes de los Estados garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en sus Constituciones y en los Instrumentos, Acuerdos y Tratados Internacionales en el marco de la Seguridad Integral.

También los estados deberán garantizar y defender la soberanía, el Estado Democrático de derechos y justicia, el orden público, la convivencia de paz y el Buen Vivir en sus territorios.



DIP. ANA ISABEL ALLENDE CANO

En la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), aprobamos los proyectos de ley marco contra los delitos cibernéticos y seguridad ciudadana que posteriormente serían enviados a los congresos de los 23 países miembros del organismo.

El proyecto contra los delitos cibernéticos busca frenar en la región acciones como la estafa informática, daño informático, sabotaje, suplantación de identidad, espionaje informático y propagación de programas maliciosos que afectan a diario a los ciudadanos, empresas o entidades.

También define como "ciberacoso" a la persona que amenace, hostigue, agrede o ultraje a otro ciudadano, a través de cualquiera tecnología de la información y la comunicación.



El Estado a través de la Seguridad Integral con el fin de contribuir al bienestar colectivo en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, busca consolidar a América del Sur como una región de Paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, promoviendo la cultura de paz en el mundo.

## DIP. ANA ISABEL ALLENDE CANO

Crear las condiciones adecuadas de prevención y control de la delincuencia, crimen organizado, secuestro, trata de personas, contrabando, coyoterismo, narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y cualquier otro tipo de delito, de la violencia social y de la violación de los Derechos Humanos de las y los ciudadanos de los Estado Miembro.

Durante la reunión del Parlamento Latinoamericano los estados miembros acordamos promover la Cooperación Internacional y proporcionar la asistencia necesaria para asegurar la realización del derecho a la seguridad de toda la población de cada uno de los países miembros.

También debemos promover el respeto a la intimidad personal y a las libertades fundamentales de las mujeres y de los hombres, garantizadas en las Constituciones, Tratados y Acuerdos Internacionales de Derechos Humanos, como directriz principal en materia del fortalecimiento y garantía de la Seguridad Ciudadana.



Promover la vigilancia ciudadana y la investigación en temas de seguridad para prevenir la conformación de grupos organizados que atenten contra la seguridad y la vida de la población.

Impulsar y facilitar mecanismos integrales de carácter intersectorial para prevenir y erradicar la trata y el tráfico de personas en sus dimensiones nacional y transnacional.

Fortalecer los organismos del Sistema Nacional de Inteligencia para identificar, prevenir, neutralizar y controlar amenazas, riesgos, vulnerabilidades y actividades ilegales de la delincuencia transnacional común y organizada.

Fortalecer el marco normativo para la protección, el control y la sanción contra los delitos respetando los derechos humanos.

En cuanto a la seguridad nacional es un objetivo a cumplir, y consiste en que la sociedad, como conjunto, tenga las condiciones de tranquilidad y colaboración necesarias para poder vivir y prosperar en paz.

Seguridad nacional y paz están vinculadas como ausencia de presiones sobre la sociedad, para que esta sea un ambiente dentro del cual las personas puedan desarrollarse de manera plena. Está vinculada con la prosperidad, porque una sociedad segura tiene mejores condiciones para progresar.

A su vez, el progreso de la sociedad permite mayores condiciones de seguridad. Se entenderá como amenazas a la seguridad nacional cuando el territorio o la población se encuentren en peligro de conflicto interno, como por ejemplo una sublevación que amenace el orden institucional del Estado.

Las atribuciones y funciones que se deleguen a la autoridad nacional para la Seguridad Ciudadana a través de la ley marco estarán sujetas a las circunstancias propias de cada país.

**Acuerdos, resoluciones y declaraciones aprobados durante la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado el 21 de noviembre de 2013.**

1. Se aprobaron los proyectos de ley marco contra los delitos cibernéticos y seguridad ciudadana.
  - a) Que posteriormente serán enviados a los congresos de los 23 países miembros del organismo.
  - b) El proyecto contra los delitos cibernéticos busca frenar en la región acciones como la estafa informática, daño informático, sabotaje, suplantación de identidad, espionaje informático y propagación de programas maliciosos que afectan a diario a los ciudadanos, empresas o entidades.
  - c) Se define como "ciberacoso" a la persona que amenace, hostigue, agrede o ultraje a otro ciudadano, a través de cualquiera tecnología de la información y la comunicación.

Estoy convencida que con la aprobación de esta ley se buscara promover con mayor efectividad la seguridad de los ciudadanos así como garantizar el goce de los derechos establecidos dentro de las constituciones, debemos frenar la ola de violencia que se está desatando en diferentes países y combatir el narcotráfico, terrorismo y crimen organizado.

DIP. ANA ISABEL ALLENDE CANO

Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana Combate,  
Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado - Agenda

Sede Permanente, República de Panamá 21 y 22 de Noviembre

**AGENDA**

**MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE**

Llegada de los Parlamentarios, Traslado al hotel

**JUEVES 21 DE NOVIEMBRE**

8:30 hrs Traslado de los legisladores al Lugar de la Reunión

9:00 hrs INICIO DE LOS TRABAJOS  
DESIGNACIÓN DE UN LEGISLADOR COMO SECRETARIO REDACTOR  
Tema I - Ley Marco en Materia de Delitos Cibernéticos

11:15 hrs Receso para café

11:30 hrs Continuación de los trabajos  
Debate y Conclusiones

13:00 hrs Almuerzo

14:30 hrs Tema II  
Continuación del tema I. Ley Marco en Materia de Delitos Cibernéticos  
Debate y conclusiones

16:00 hrs Receso para café

16:30 - 18:00 hrs Continuación de los Trabajos  
Debate  
Fin de la jornada

**VIERNES 22 DE NOVIEMBRE**

8:30 hrs Traslado del hotel al Lugar de la Reunión

9:00 - 11:00 hrs Tema II - Ley Marco contra la Violencia Internacional, Terrorismo y  
Narcotráfico

11:00 hrs Receso para café

11:30 - 13:00 hrs Continuación de los trabajos  
Debate y Conclusiones  
Lectura y aprobación del acta  
Firmas  
Fin de la Jornada